



---

**SUMARIO**

---

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Decreto 323/2012, de 3 de julio, de nombramiento de don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

6

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Decreto 324/2012, de 3 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

7

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Decreto 309/2012, de 19 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Gaia Redaelli como Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.

9

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 19 de junio de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 14

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Entrepinos» de Aljaraque (Huelva). (PP. 1866/2012). 30

Orden de 31 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Laude San Pedro de Alcántara» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga). 31

Orden de 31 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Altair» de Sevilla. 33

Orden de 4 de junio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 36

Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 41/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 38

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos. 39

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se designan miembros del Jurado para la valoración de los Premios Andalucía de los Deportes correspondientes al año 2011. 40

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por la que se acuerda ampliar el plazo para resolver las solicitudes presentadas al Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 41

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario Erasmus Mundus en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía. 42

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 7 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 433/2011. (PP. 1787/2012). 44

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 17 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de La Línea de la Concepción, dimanante de procedimiento núm. 218/2010. 45

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 19 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2018/2012). 47

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo que se citan. (PD. 2019/2012). 48

**OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Comunidad de Regantes Los Charcones, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1962/2012). 50

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 20 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales. 51

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo derechos fundamentales núm. 249/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 52

Anuncio de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades. 53

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables. (PP. 1833/2012). 54

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 55

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de audiencia relativo al expediente de reclamación patrimonial que se cita. 57

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, por la que se hacen públicas las subsidiaciones concedidas al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y regula las actuaciones contempladas en el mismo. 58

Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de archivo. 59

Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimiento de documentación. 60

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita para realizar construcción de almacén de aperos en zona de policía de cauces, término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 1905/2012). 61

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de autorización para realizar obras en zona de policía de la rambla del Cañuelo, t.m. de Vívar. (PP. 1855/2012). 62

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre Información Pública de la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1767/2012). 63

Anuncio de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1903/2012). 64

Anuncio de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1896/2012). 65

Anuncio de fecha 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1897/2012). 66

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 67

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 70

Resolución de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones no Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS o ayudas con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 72

Acuerdo de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	74
Acuerdo de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas que se cita.	75
Acuerdo de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de extinción del acogimiento que se cita.	76
Acuerdo de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	77
Acuerdo de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas que se cita.	78
Acuerdo de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	79

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de incautación de garantía definitiva por incumplimiento de obligaciones de contrato.	80
Anuncio de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, en Orcera (Jaén).	81
Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita.	82
Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, por el que se dispone la notificación al inculpado de la incoación del expediente sancionador que se cita.	83
Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se dispone la notificación de liquidación de deuda al interesado que se cita.	84

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1435/2012).	85
Anuncio de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización de vertido por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1434/2012).	86
Anuncio de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para la reconstrucción de margen y protección con escollera del término municipal de Monda (Málaga). (PP. 1515/2012).	87

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 323/2012, de 3 de julio, de nombramiento de don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.*

El artículo 15.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los miembros del Consejo de Administración de la Agencia serán elegidos por el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, y nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2012, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro de dicho Consejo de Administración, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de julio de 2012.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan de Dios Villanueva Generoso.

Sevilla, 3 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*DECRETO 324/2012, de 3 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

De conformidad con el artículo 9.3.e) de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), y el artículo 11.2.e) de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 1/2008, de 9 de enero, los ocho vocales del Consejo Rector de la Agencia serán nombrados, respetando la participación paritaria de mujeres y hombres, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y serán titulares de centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía con rango, al menos, de Director General.

Por Decreto 76/2008, de 4 de marzo, se nombraron a los ocho vocales del Consejo Rector de la referida Agencia, modificándose la composición del mismo, en cinco ocasiones, mediante Decreto 307/2008, de 20 de mayo, Decreto 518/2008, de 2 de diciembre, Decreto 281/2009, de 23 de junio, Decreto 312/2009, de 28 de julio, y Decreto 375/2010, de 21 de septiembre, por los que se dispusieron el cese y nombramiento de diferentes miembros.

De acuerdo con las causas de cese de los miembros del Consejo Rector, previstas en el artículo 11.4 de los Estatutos de la AACID, procede el cese y el nombramiento de sus miembros.

Conforme al artículo 1 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, corresponde a dicha Consejería la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Por lo que en su virtud, y a propuesta de la Consejera de Administración Local y Relaciones Institucionales, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de julio de 2012,

#### DISPONGO

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), agradeciéndole los servicios prestados, a:

- Doña Isabel de Haro Aramberri.
- Doña Dolores Carmen Fernández Carmona.
- Don Celia Gómez González.
- Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.
- Don Juan Ignacio Serrano Aguilar.
- Don José Antonio Cobeña Fernández.
- Doña Ana Gómez Pérez.
- Don Juan Jesús Jiménez Martín.

Segundo. Nombrar vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a:

- Doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.
- Don Antonio Maíllo Cañadas, Director General de Administración Local, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Doña Manuela Fernández Martín, Directora General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Don Gaspar Llanes Díaz-Salazar, Secretario General de Economía, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Don José Antonio García Cebrián, Viceconsejero de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Don José Luis Rocha Castilla, Secretario General de Calidad e Innovación, de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Doña Montserrat Reyes Cilleza, Secretaria General de Cultura, de la Consejería de Cultura y Deportes.

Sevilla, 3 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

DIEGO VALDERAS SOSA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*DECRETO 309/2012, de 19 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Gaia Redaelli como Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Gaia Redaelli como Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Sevilla, 19 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ  
Consejera de Fomento y Vivienda

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## A N E X O

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefa/e del Servicio de Ordenación Educativa y Enseñanzas de Idiomas.

Código: 2604110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/€: XXXX – 19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## A N E X O

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefa/e del Servicio de Ordenación Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

Código: 2604910.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/€: XXXX – 19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y Reglamento de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 18 de diciembre de 2008, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Jaén, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en el Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso

del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados/as para el cuerpo de Catedrático/a de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria con título de doctor y a los concursos de Catedráticos de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de la universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

f) La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

g) Poseer la titulación exigida.

### 3. Solicitudes.

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, asimismo, en el supuesto de que el plazo finalice en sábado, éste se prorrogará al día siguiente hábil, pudiendo presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Jaén.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir

a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vinculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el punto e) del anterior apartado.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

d) Instancia-Currículum del aspirante por quintuplicado (Anexo II).

e) La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

f) Título académico exigido.

g) Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

#### 4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, la subsanación de las mismas será de 5 días hábiles a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de las Lagunillas) a la vez que se difundirá a través de la página web de esta Universidad ([www.ujaen.es/serv/servpod/](http://www.ujaen.es/serv/servpod/)). Las listas definitivas se publicarán por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la solicitud, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el Anexo III.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra en los mismos causa justificada de abstención prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

La comisión deberá constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de treinta días desde la publicación de su composición.

Para que la Comisión se constituya válidamente se precisará la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus correspondientes suplentes, debiéndose constituir la comisión en un plazo no superior a un mes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente será sustituido por el profesor de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario, será sustituido por el miembro de la Comisión de menor categoría y antigüedad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Si una vez constituida la Comisión esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, conforme a lo previsto en la presente Normativa, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

#### 6. Criterios de adjudicación de la plaza.

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos al acto de presentación con al menos diez días de antelación, señalando al efecto fecha, hora y lugar.

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

En la primera sesión de comparecencia que se celebre ante la Comisión, que será la de presentación de los aspirantes, estos entregarán la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso asistencial-sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador. Para las plazas de Profesor Titular de Universidad, los candidatos entregarán en esta sesión de comparecencia un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del tema elegido de entre los reseñados en el proyecto docente.

La Comisión podrá acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas a las que se refiere el artículo 11 del Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18/12/2008. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación, determinándose por sorteo público el orden de actuación.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

#### 7. Pruebas.

##### 1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de:

a) La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, alegado. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) En el caso de que la primera prueba sea superada por más de un candidato, se realizará una segunda prueba que consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema elegido por el candidato de entre los correspondientes al proyecto docente presentado por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y cuantos aspectos estime relevantes en relación con el tema expuesto. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que en todo caso se valorará el conocimiento del candidato del tema expuesto, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

##### 2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión, y, en su caso asistencial-sanitario, alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente presentado por el candidato. Seguidamente, la

Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido proyecto, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que se valorará el proyecto investigador presentado por el candidato, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

#### 8. Propuesta de provisión de plazas.

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, y a la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación y/o votación, en la que no será posible la abstención, para determinar la relación priorizada de candidatos propuestos para ocupar las plazas. La Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.1 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como la documentación entregada por cada candidato que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, en el plazo máximo de tres meses.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública.

#### 9. Recurso contra la propuesta de provisión.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

#### 10. Comisión de reclamación.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 109 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y 66.2 de la LOU, mediante el procedimiento previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos anteriormente citados de los Estatutos y de la LOU, respectivamente.

#### 11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión en el Registro General de la Universidad de Jaén, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.º e) punto a) de las bases de esta convocatoria.

b) Copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de Servicio.

#### 12. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate —si no se ostentase ya dicha condición— con los derechos y deberes que le son propios.

#### 13. Norma final.

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Jaén (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de Reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 19 de junio de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

### ANEXO I

#### CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número 1.

Departamento: Antropología, Geografía e Historia.

Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Actividades docentes a realizar: Propias del Área.

Actividades investigadoras a realizar: Propias del Área.

Número de plazas: 1.

Plaza número 2.

Departamento: Química Inorgánica y Orgánica.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Actividades docentes a realizar: Química Orgánica I y Química Orgánica II (Grado en Química).

Actividades investigadoras a realizar: Aislamiento, síntesis y aplicaciones de proantocianidinas.

Número de plazas: 1.

Plaza número 3.

Departamento: Química Inorgánica y Orgánica.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Actividades docentes a realizar: «Química Inorgánica I», «Laboratorio de Química Inorgánica I», y «Laboratorio de Química Inorgánica II» y «Química Inorgánica II» (Grado en Química).

Actividades investigadoras a realizar: Materiales carbonosos en adsorción y catálisis ambiental.

Número de plazas: 1.

Plaza número 4.

Departamento: Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Área de Conocimiento: Sociología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: Sociología de la infancia.

Número de plazas: 1.

Plaza número 5.

Departamento: Biología Experimental.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Bioquímica» (Grado en Biología), «Bioquímica y Microbiología» (Grado en Enfermería) .

Actividades investigadoras a realizar: Metabolismo del óxido nítrico y estrés abiótico en plantas.

Número de plazas: 1.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza número 1.

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Actividades docentes a realizar: «Gestión y Tratamiento de Residuos y Suelos» (Grado en Ciencias Ambientales) y «Fundamentos de Tecnología Medioambiental» (Grado en Ingeniería).

Actividades investigadoras a realizar: Aprovechamiento bioquímico de residuos agrícolas para la producción de etanol.

Número de plazas: 1.

Plaza número 2.

Departamento: Física.

Área de Conocimiento: Física de la Tierra.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del Área en el Grado de Ingeniería Geomática y Topográfica.

Actividades investigadoras a realizar: Peligrosidad sísmica y potencial sísmico.

Número de plazas: 1.

Plaza número 3.

Departamento: Psicología.

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades docentes a realizar: Psicología del Desarrollo (Grado en Educación Primaria).

Actividades investigadoras a realizar: Desarrollo de la memoria operativa y rendimiento académico.

Número de plazas: 1.

Plaza número 4.

Departamento: Ingeniería de Telecomunicación.

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Actividades docentes a realizar: «Sistemas Lineales» y «Electroacústica y Acústica Arquitectónica».

Actividades investigadoras a realizar: Aplicación de métodos numéricos en acústica.

Número de plazas: 1.

Plaza número 5.

Departamento: Patrimonio Histórico.

Área de Conocimiento: Historia Medieval.

Actividades docentes a realizar: Propia del Área.

Actividades investigadoras a realizar: Propia del Área.

Número de plazas: 1.

Plaza número 6.

Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía.

Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Actividades docentes a realizar: Ética del Trabajo Social.

Actividades investigadoras a realizar: Discursos y normatividad ética en la teoría feminista de las identidades biopolíticas.

Número de plazas: 1.

Plaza número 7.

Departamento: Química Física y Analítica.

Área de Conocimiento: Química Física.

Actividades docentes a realizar: Propia del Área.

Actividades investigadoras a realizar: Estudio de sistemas químicos mediante Espectroscopía Vibracional clásica y sensible a la quiralidad y métodos teóricos.

Número de plazas: 1.

Plaza número 8.

Departamento: Química Física y Analítica.

Área de Conocimiento: Química Física.

Actividades docentes a realizar: Propia del Área.

Actividades investigadoras a realizar: Estudio de sistemas químicos mediante Espectroscopía Vibracional y Herramientas de Química Computacional.

Número de plazas: 1.

Plaza número 9.

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividades docentes a realizar: Propia del Área.

Actividades investigadoras a realizar: Control aplicado a Sistemas Eléctricos de Potencia.

Número de plazas: 1.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Personal y Organización Docente*

**ANEXO II**

**INSTANCIA-CURRICULUM ACADÉMICO**

**PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICO DE ACCESO PARA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

<b>DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO</b>		
Cuerpo Docente:	Resolución de Fecha:	B.O.E:
Área de Conocimiento:	Departamento:	
Actividades docentes e investigadoras a realizar:		

<b>DATOS PERSONALES</b>			
Nº DNI o Pasaporte:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:			Municipio:
Provincia:	País:	Código Postal:	Teléfono/s:

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Titulación/Doctorado	Centro	Fecha

<b>DATOS SOBRE LA ACREDITACIÓN O HABILITACIÓN</b> (debe estar acreditado o habilitado para el cuerpo y el área de conocimiento de la plaza convocada conforme al Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o el Real 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos)
<b>MEDIANTE SISTEMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL</b> Fecha resolución del Consejo de Universidades:
<b>MEDIANTE SISTEMA DE HABILITACIÓN NACIONAL</b> Fecha publicación en BOE:

<b>CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS</b>		
Cuerpo:	Universidad:	Nº Registro Personal:

**RELACIÓN DE MÉRITOS QUE DESEA ALEGAR**

<b>I. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>

**II. ACTIVIDAD DOCENTE**

**III. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**IV. OTROS MÉRITOS**

El abajo firmante, D.

**SOLICITA**

ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza en el Área de conocimiento de comprometiéndose, en caso de superarlo, a respetar y cumplir los Estatutos de la Universidad de Jaén y a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

**DECLARA**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.  
Jaén,

En                    a                    de                    de

Fdo.:

**MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud**

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

## ANEXO III

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, la composición de la Comisión será la siguiente:

## CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

## PLAZA NÚMERO 1

## Comisión Titular

Presidenta: M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Enrique Soria Mesa, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Ofelia Rey Castelao, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Alberto Marcos Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Miguel Ángel Melón Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

## Comisión Suplente

Presidente: José Luis Gómez Urdáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal: María José de la Pascua Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

## PLAZA NÚMERO 2

## Comisión Titular

Presidente: Adolfo Sánchez Rodrigo, Catedrático de la Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Rosario Hernández Galán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Manuel Nogueras Montiel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Enrique J. Álvarez-Manzaneda Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidente: Isidro González Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Mercedes Álvarez Domingo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

## PLAZA NÚMERO 3

## Comisión Titular

Presidente: Carlos Moreno Castilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: M.<sup>a</sup> José Illán Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales:

Miguel Nicolás Moreno Carretero, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Inmaculada Rodríguez Ramos, Profesora CSIC, Departamento Catálisis Aplicada, Instituto Catálisis y Petroleoquímica, Madrid.

M.<sup>a</sup> Ángeles Ferro García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidente: José Rivera Utrilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Francisco Carrasco Marín, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

## PLAZA NÚMERO 4

## Comisión Titular

Presidente: José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Alfonso Pérez-Agote Poveda, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Rafael Gobernado Arribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

M.<sup>a</sup> Luz Morán Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Ignasi Brunet Icart, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal: Isabel de la Torre Prados, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

PLAZA NÚMERO 5

Comisión Titular

Presidenta: María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Luque Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

M.<sup>a</sup> Ángeles Peinado Herreros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Teresa Amalia Palomeque Messía, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

José Manuel Palma Martínez, Profesor de Investigación CSIC, Estación Experimental del Zaidín, EEZ-CSIC-Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Francisco Miguel Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: Manuel Becana Ausejo, Profesor de Investigación CSIC, Estación Experimental de Aula, EEAD-CSIC-Zaragoza).

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

PLAZA NÚMERO 1

Comisión Titular

Presidente: Eulogio Castro Galiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Inmaculada Romero Pulido, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Montserrat Pérez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Rafael Pacheco Reyes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Rafael Borja Padilla, Investigador Científico del CSIC, Instituto de la Grasa.

Comisión Suplente

Presidente: José María Quiroga Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Rosario Solera del Río, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

PLAZA NÚMERO 2

Comisión Titular

Presidente: José Ignacio Badal Nicolás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Josep Martí Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Emma Suriñach Cornet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Carlos López Casado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

María Teresa García Hernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión Suplente

Presidenta: Yolanda Castro Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Carlos Sanz de Galdeano Equiza, Investigador CSIC, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

## PLAZA NÚMERO 3

## Comisión Titular

Presidenta: Rosario Ortega Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
Secretario: Carlos Gómez Ariza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Santiago Pelegrina López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

M.<sup>a</sup> Teresa Bajo Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Comisión Suplente

Presidenta: Sylvia Defior Citoler, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: David Saldaña Sage, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## PLAZA NÚMERO 4

## Comisión Titular

Presidente: Nicolás Ruiz Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Fernando Rivas Peña, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Alberto González Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

María de Diego Antón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Damián Martínez Muñoz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente

Presidente: Salvador Sales Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: José Javier López Monfort, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

## PLAZA NÚMERO 5

## Comisión Titular

Presidente: Vicente Salvatierra Cuenca, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Juan Carlos Castillo Armenteros, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Antonio Malpica Cuello, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Beatriz Alizaga Bolumburu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Adela Fábregas García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidente: Ricardo Izquierdo Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal: Esther Peña Bocos, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

## PLAZA NÚMERO 6

## Comisión Titular

Presidente: M.<sup>a</sup> José Agra Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Francisco Garrido Peña, Profesor Titular de Universidad de Jaén.

## Vocales:

M.<sup>a</sup> José Guerra Palmero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Alicia Helda Puleo García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

José Antonio López García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente

Presidente: Francisco Vázquez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.  
Vocal: Elvira Burgos Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## PLAZA NÚMERO 7

## Comisión Titular

Presidente: Juan Carlos Otero Fernández de Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
Secretaria: M.<sup>a</sup> Paz Fernández de Liencres de la Torre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Juan Jesús López González, Profesor/a Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.  
Amparo Navarro Rascón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.  
Emilio Martínez Torres, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

## Comisión Suplente

Presidente: José Albaladejo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.  
Vocal: Isabel López Tocón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## PLAZA NÚMERO 8

## Comisión Titular

Presidente: Manuel Fernández Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.  
Secretaria: M.<sup>a</sup> Paz Fernández de Liencres de la Torre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

José María Álvarez Pez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.  
Antonio M. Márquez Cruz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Amparo Navarro Rascón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente

Presidente: José García de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.  
Vocal: María Belén Maté Naya, Científico Titular CSIC, del Instituto de Estructura de la Materia, Madrid.

## PLAZA NÚMERO 9

## Comisión Titular

Presidente: Juan Gómez Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.  
Secretaria: Esther Romero Ramos, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Carlos Bordóns Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Miguel Ángel Rido Carlini, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Matilde Santos Peña, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión Suplente

Presidente: Ángel Valera Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Vocal: Marina Vallés Miquel, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Entrepinos» de Aljaraque (Huelva). (PP. 1866/2012).*

Examinada la documentación presentada por don Antonino González González, representante legal de Ciudad Escolar Onubense, S.A., entidad titular del centro docente privado «Entrepinos» (Código 21003621), ubicado en C/ Escultor León Ortega, s/n, de la localidad de Aljaraque (Huelva), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva, de fecha 25 de abril de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Entrepinos» (Código 21003621), ubicado en C/ Escultor León Ortega, s/n, de la localidad de Aljaraque (Huelva), cuya titularidad es la Ciudad Escolar Onubense, S.A., para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 31 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Laude San Pedro de Alcántara» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Mariano Segovia Crespo, como representante de Colegios Laude, S.L., titular del centro docente privado de educación secundaria «Laude San Pedro de Alcántara», con domicilio en Urbanización Nueva Alcántara, calle G, de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, por ampliación de las mismas en cuatro unidades de educación secundaria obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29017335, tiene autorización para impartir cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Ciencias y Tecnología y dos en la de Humanidades y Ciencias Sociales).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Laude San Pedro de Alcántara», código 29017335 y domicilio en Urbanización Nueva Alcántara, calle G, de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), cuyo titular es Colegios Laude, S.L., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Educación secundaria obligatoria: 4 unidades.

- Puestos escolares: 120.

b) Bachillerato:

- Modalidad de Ciencias y Tecnología: 2 unidades.

Puestos escolares: 70.

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades

Puestos escolares: 70.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente

al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 31 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Altair» de Sevilla.*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Esteban Guerrero Moreno, representante de la Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur (SAFES), titular del centro docente privado de educación secundaria «Altair», con domicilio en C/ Barbero de Sevilla, 1, de Sevilla, solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, por ampliación de la misma en un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Sistemas microinformáticos y redes y en otro de grado superior de Desarrollo de aplicaciones web, así como la supresión de un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas, de los dos que tiene autorizados, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 41006390, tiene autorización para impartir dieciséis unidades de educación secundaria obligatoria; diez unidades de bachillerato (seis en la modalidad de Ciencias y tecnología y cuatro en la de Humanidades y ciencias sociales); seis ciclos formativos de formación profesional de grado medio (dos de Equipos e instalaciones electrotécnicas, que ha sido sustituido por el de Instalaciones eléctricas y automáticas mediante el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, uno de Electromecánica de vehículos, que ha sido sustituido por el de Electromecánica de vehículos automóviles mediante el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, dos de Laboratorio y uno de Gestión administrativa) y cinco ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Sistemas de regulación y control automáticos, uno de Instalaciones electrotécnicas, que ha sido sustituido por el de Sistemas electrotécnicos y automatizados mediante el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, uno de Análisis y control, que ha sido sustituido por el de Laboratorio de análisis y de control de calidad mediante el Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre, uno de Administración y finanzas y uno de Administración de sistemas informáticos, que ha sido sustituido por el de Administración de sistemas informáticos en red mediante el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre). Funcionan en régimen de conciertos educativos doce unidades de educación secundaria obligatoria, seis unidades de bachillerato (dos de la modalidad de Humanidades y ciencias sociales y cuatro de la de Ciencias y tecnología), todos los ciclos formativos de formación profesional que tiene autorizados (excepto los ciclos formativos de formación profesional de grado medio de Laboratorio y los ciclos formativos de formación profesional de grado superior de Sistemas de regulación y control automáticos, de Sistemas electrotécnicos y automatizados y de Laboratorio de análisis y de control de calidad).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008), por el que se establece el título de técnico en Sistemas microinformáticos y redes y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE de 12 de junio), por el que se establece el título de técnico superior en Desarrollo de aplicaciones web y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Altair», código 41006390 y domicilio en C/ Barbero de Sevilla, 1, de Sevilla, cuyo titular es Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur (SAFES), que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Educación secundaria obligatoria: 16 unidades  
Puestos escolares: 480

b) Bachillerato:  
- Modalidad de Ciencias y tecnología: 6 unidades  
Puestos escolares: 204  
- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 4 unidades  
Puestos escolares: 140

c) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Instalaciones eléctricas y automáticas:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Electromecánica de vehículos automóviles:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Laboratorio:  
Núm. de ciclos: 2  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Gestión administrativa:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 52

Sistemas microinformáticos y redes:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

d) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Sistemas de regulación y control automáticos:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Sistemas electrotécnicos y automatizados:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Laboratorio de análisis y de control de calidad:  
Núm. de ciclos: 1  
Grupos: 2  
Puestos escolares: 60

Administración y finanzas:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 52

Administración de sistemas informáticos en red:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 60

Desarrollo de aplicaciones web:

Núm. de ciclos: 1

Grupos: 2

Puestos escolares: 60

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 4 de junio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.*

Visto lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, en el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero, y en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, los referidos centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por determinadas Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

#### A N E X O

Código: 21003414.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: Avda. Ché Guevara, s/n.  
Provincia: Huelva.  
Municipio: Almonte.  
Localidad: Almonte.  
Nueva denominación específica: «Almonte».

Código: 23700104.  
Centro: Conservatorio Profesional de Música.  
Domicilio: C/ Compañía, núm. 1.  
Provincia: Jaén.  
Municipio: Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Nueva denominación específica: «Ramón Garay».

Código: 29009119.  
Centro: Instituto de Educación Secundaria.  
Domicilio: C/ Eslovaquia, s/n.  
Provincia: Málaga.  
Municipio: Estepona.  
Localidad: Estepona.  
Nueva denominación específica: «Puerta del Mar».

Código: 29700564.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: Travesía Huerta de los Cristales, núm. 7.  
Provincia: Málaga.  
Municipio: Marbella.  
Localidad: Marbella.  
Nueva denominación específica: «Puerta de la Mar».

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 41/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 5.ª, se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo núm. 41/12 contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 14 de mayo de 2013 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos.*

Los artículos 38.8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, establecen el marco legislativo que debe regir los registros administrativos, el cual se desarrolla en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

El artículo 10 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, prevé que los responsables de los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos puedan establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependen.

Asimismo, el artículo 38.8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 11 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, exigen hacer pública y mantener actualizada la relación de oficinas de registros, así como sus horarios de funcionamiento.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 11.1 que corresponden a la Consejería de Salud y Bienestar Social las competencias que venía ejerciendo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, excepto las competencias atribuidas en el artículo 3 de la Consejería de la Presidencia e Igualdad y las competencias asignadas en el artículo 5 a la Consejería de Justicia e Interior.

Igualmente, el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud, establece en su artículo 1.2 que la Consejería de Salud y Bienestar Social es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre bienestar social.

La asunción de dichas competencias en materia de bienestar social ha provocado la dispersión de las sedes administrativas que integran los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por lo que se hace aconsejable la adopción de medidas que contribuyan a agilizar las funciones de recepción y autenticación de la documentación correspondiente a las solicitudes y escritos que los ciudadanos presenten en sus relaciones con las Administraciones Públicas, todo ello en aras de una mayor accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos.

A la vista de cuanto antecede y en uso de las competencias otorgadas en el artículo 8.m) del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 10 y 11 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y demás normativa de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Primero. Establecer el Registro Auxiliar de Documentos que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, con horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables.

Segundo. Dar publicidad de la creación de dicho Registro Auxiliar mediante la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y la exposición en los tableros de anuncios correspondientes a los Registros Generales de Documentos de la Consejería de Salud y Bienestar Social y de sus Delegaciones Provinciales, de los datos referidos a su ubicación y funcionamiento.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

#### A N E X O

Registro Auxiliar de Documentos: 1.  
Centro: Consejería de Salud y Bienestar Social - Servicios Centrales.  
Dirección: Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Hytasa.  
Código Postal: 41006.  
Población: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se designan miembros del Jurado para la valoración de los Premios Andalucía de los Deportes correspondientes al año 2011.*

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, mediante Orden de 7 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril), aprobó las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes.

El artículo 8 de la mencionada Orden dispone que la valoración de las candidaturas presentadas a cada premio se llevará a cabo por un Jurado presidido por la persona titular de la Secretaría General para el Deporte e integrado, además de por diversos representantes de la Administración Autonómica, por la persona que ostente la Presidencia de la Fundación Andalucía Olímpica, la persona que ostente la Presidencia de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, la persona que ostente la Presidencia de la Federación de Periodistas Deportivos de Andalucía, entre cuatro y siete personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, así como una persona funcionaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que actuará como Secretaría.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en las letras h) e i) del artículo 8.1 y en la Disposición Final Primera de la Orden de 7 de abril de 2010,

#### R E S U E L V O

1. El Jurado encargado de valorar las candidaturas presentadas a cada una de las modalidades de los Premios Andalucía de los Deportes correspondientes al año 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 7 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía de los Deportes, estará presidido por la persona titular de la Secretaría General para el Deporte y compuesto, además de por los miembros previstos en las letras b), c), d), e), f) y g) de dicho artículo, por los siguientes miembros:

- A) Personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte:
- Don José Antonio Berrocal Pérez, Presidente de la Federación Andaluza de Espeleología.
  - Don Federico Quintero Ceballos, redactor de MARCA.
  - Don Carlos Cariño Rex, redactor de AS.
  - Don Santiago Ortega Rosa, Jefe de deportes de Cadena Ser Radio Sevilla.
  - Doña Esther Martín Agejas, periodista de Canal Sur.
  - Doña Cristina Mena Calvo, periodista de Canal Sur.
  - Doña María del Carmen Vaz Pardo, deportista olímpica y médica del Centro Andaluz de Medicina del Deporte en Cádiz.
- B) La Secretaría del Jurado será ejercida por:
- Doña María José Romero Ramos, Jefa del Servicio de Programas y Actividades Deportivas.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por la que se acuerda ampliar el plazo para resolver las solicitudes presentadas al Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012.*

Visto que el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece que cuando el número de solicitudes formuladas pudieran suponer un incumplimiento del plazo máximo de resolución, excepcionalmente, una vez agotados los medios a disposición posibles, el órgano competente para resolver, a propuesta del órgano instructor, podrá acordar la ampliación del plazo máximo para dictar resolución y notificarla, sin que el plazo pueda ser superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

Visto el informe-propuesta de la Jefa del Servicio de Propiedad Intelectual, órgano instructor del procedimiento, en que se detallan tanto las circunstancias que han dado lugar a la situación actual como los medios habilitados para paliarla.

Considerando que queda justificada la adopción de la medida excepcional prevista en el precepto citado y que el artículo 24.1 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, establece el plazo máximo para resolver las solicitudes en seis meses, así como considerando lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la entonces Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 14 de abril), subsistente en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88, de 7 de mayo).

Ampliar, hasta doce meses, el plazo máximo para resolver las solicitudes presentadas al Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario Erasmus Mundus en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía.*

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE de 26 de marzo de 2012, por Resolución del Secretario General de Universidades de 5 de marzo de 2012).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario Erasmus Mundus en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 20 de junio de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

#### A N E X O

Plan de Estudios de Máster Universitario Erasmus Mundus  
en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía

##### 1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
ELECTROQUÍMICA GENERAL	6	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
IDIOMA I (INGLÉS)	2	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
MATERIALES: ENLACES, DEFECTOS, REACTIVIDAD	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
QUÍMICA DEL ESTADO SÓLIDO	8	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
ALMACENAMIENTO Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA I	6	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS SUPERFICIALES	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS DE SUPERFICIE Y ESPECTROSCOPIAS	6	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
CIENCIA DE MATERIALES Y MODELOS TEÓRICOS	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
ALMACENAMIENTO Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA II	7	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
ELECTROLITOS POLÍMEROS	10	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
FOTOVOLTÁICOS	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
IDIOMA II (INGLÉS)	2	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y PILAS DE COMBUSTIBLE	7	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS TÉRMICO, TEXTURAL Y MORFOLÓGICO DE MATERIALES	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIALES	6	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
FUENTES DE ENERGÍA: DEMANDA Y ALMACENAMIENTO	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
NANOMATERIALES	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
TÉCNICAS DE LABORATORIO Y BÚSQEDA BIBLIOGRÁFICA	2	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
NANOMATERIALES Y ENERGÍA	5	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
TÉCNICAS MODERNAS DE SÍNTESIS DE NANOMATERIALES	5	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
MATERIALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDRÓGENO	4	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
TECNOLOGÍA DE LAS BATERÍAS Y ESTANDARIZACIÓN	6	SEMESTRAL	OBLIGATORIO
TRABAJO FIN DE MÁSTER	30	SEMESTRAL	OBLIGATORIO

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	90
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de máster	30
TOTAL	120

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 7 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 433/2011. (PP. 1787/2012).*

NIG: 2906742C20110008314.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 433/2011. Negociado: 03.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Severine Lafouge.

Procurador: Sr. Javier Duarte Diéguez.

Contra: Kurt Mayer

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 433/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de Severine Lafouge contra Kurt Mayer sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 81/2012

En Málaga, a 2 de marzo de 2012.

Vistos por mí, doña M.<sup>a</sup> Cristina Pascual Arrabal, Magistrada Juez Sustituta en funciones de refuerzo, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido judicial, los autos de Juicio Ordinario 433/11, a instancia de doña Severine Lafouge, representada por el Procurador Sr. Duarte Diéguez y Letrado Sr. Jiménez Carabajal, contra don Kurt Mayer, declarado en situación legal de rebeldía procesal, atendiendo a los siguientes,

### F A L L O

Que estimando totalmente la demanda presentada por doña Severine Lafouge, representada por el Procurador Sr. Duarte Diéguez y Letrado Sr. Jiménez Carabajal, contra don Kurt Mayer, declarado en situación legal de rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de veinticinco mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (25.994,74 €) de principal, cantidad que se verá incrementada con los intereses legales que correspondan, a contar desde la interposición de la demanda hasta el dictado de esta sentencia, incrementado en dos puntos desde el dictado de la presente resolución hasta su completo pago.

Se condena al demandado al pago de las costas procesales devengadas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá ante este mismo juzgado en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, debiendo el apelante exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y pronunciamientos que impugna, según prevén los artículos 455, 456 y 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente la constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 2936, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad en lo establecido con el apartado 5.º de la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Kurt Mayer, extiendo y firmo la presente en Málaga, a siete de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de La Línea de la Concepción, dimanante de procedimiento núm. 218/2010.*

Número de Identificación General: 1102242C20100001715.

Procedimiento: Filiación 218/2010. Negociado: MS.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Línea de la Concepción.

Juicio: Filiación 218/2010.

Parte demandante: Desiree Victoria Gil.

Parte demandada: Cheikh Amadu Thiam.

Sobre: Paternidad.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA DOÑA INMACULADA GARCÍA LOSADA**

En La Línea de la Concepción, a diecisiete de octubre de dos mil once.

No habiendo comparecido la parte demandada Cheikh Amadu Thiam, dentro del plazo para contestar a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 496.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se declara a dicha parte en situación de rebeldía procesal.

Conforme lo ordenado en el artículo 497.1 de la misma Ley y por no ser conocido el domicilio/estar en ignorado paradero la parte demandada, notifíquesele esta resolución por edictos, fijando copia de esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de resolución que ponga fin al proceso y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 498 cuando se tenga conocimiento del lugar en que puedan encontrarse.

Cumplido el trámite de contestación a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 440, al que remiten los artículos 753 y 770, todos ellos de la LEC, se convoca a las partes a la celebración de la vista principal de este juicio, para cuyo acto se señala el día 14 de febrero de 2012 a las 10,30 horas.

Cítese a las partes, haciéndolas saber que deben comparecer al acto de la vista por sí mismas, apercibiéndolas que su incomparecencia sin causa justificada podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial. También será obligatoria la presencia de los abogados respectivos (artículo 770, regla 3.ª).

Adviértase también a las partes que deben comparecer en la vista con las pruebas de que intenten valerse. A tal efecto, indíquese que dentro de los tres días siguientes a la recepción de la citación, deben indicar al Juzgado qué personas han de ser citadas por el tribunal para que asistan a la vista, bien como testigos o peritos o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar la parte, facilitando los datos y circunstancias precisas para llevar a efecto la citación (artículo 440.1 LEC).

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 770.1 y 771.3, al acto de la vista deberán las partes aportar inexcusablemente la documentación acreditativa de su situación patrimonial e ingresos que perciban los progenitores, y concretamente declaraciones de la renta y patrimonio de los tres últimos años, certificación de ingresos, salarios, y pensiones, expedida por la empresa u organismo que los abone con indicación del salario bruto y neto referidas a la última anualidad natural y meses transcurridos de la corriente, así como cualquier otro documento que acredite la situación económica y patrimonial de las partes; igualmente todos los documentos relativos a las necesidades de los hijos. No admitirá prueba sobre tales extremos con posterioridad a la comparecencia salvo la imposibilidad justificada de su obtención.

Cítese para el acto de la vista al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1267/0000/36/0218/10, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo mandó y firmó. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 17 de febrero de 2012, a las 10,30 horas, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la rebeldía.

En La Línea de la Concepción, a diecisiete de octubre de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2018/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 000038/ISE/2012/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Ampliación de espacios en el IES Oretania (Linares).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Linares (Jaén).

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos veintitrés mil setecientos veintiocho euros con ochenta y un céntimos de euro (423.728,81 €).

b) IVA: Setenta y seis mil doscientos setenta y un euro con diecinueve céntimos de euro (76.271,19 €).

c) Importe total: Quinientos mil euros (500.000,00 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 19 de junio de 2012.- La Gerente, M.<sup>a</sup> Isabel Martínez Viedma.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo que se citan. (PD. 2019/2012).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar la licitación de contratos administrativos especiales que se indican mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén.

Dirección: C/ Doctor Eduardo García Triviño López, 15; C.P.: 23071.

Tfno.: 953 368 800.

Fax: 953 368 750.

2. Objeto de los contratos.

a) Título: Aprovechamiento cinegético completo en montes gestionados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén.

b) Número de expediente: Ver Anexo núm. 1.

c) Denominación de monte o coto, superficie y término municipal: Ver Anexo núm. 1.

d) Plazo de ejecución: 4 temporadas (2012/2013 hasta 2015/2016).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas.

4. Presupuesto mínimo de licitación.

Canon por hectárea según categoría y por temporada (IVA excluido).

Categoría 3.ª: 3,49 euros/ha/Temp.

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Perfil del contratante: Página web del órgano de contratación: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

b) Véase punto 1, Servicio de Administración General.

c) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta un día antes de fin de recepción de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, así como en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

## 10. Otras informaciones.

a) Subsanación de documentación: Con anterioridad al acto público de apertura de las proposiciones se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial los defectos y omisiones subsanables observadas en la documentación, a fin de que los licitadores los conozcan y subsanen en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación.

b) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de julio del respectivo ejercicio.

c) El IVA aplicable al canon por ha según categorías será el tipo general vigente en el momento de la adjudicación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Jaén, 14 de junio de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

## ANEXO 1

Núm. Expte.	Denominación monte o coto	Término municipal	Sup. (ha)	Tipo de Aprovech.	Categoría
1/2012/23/PA	COTO DE LOS VIUDOS. JA-10207-JA	QUESADA	388,13	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>
2/2012/23/PA	CERRO DE BUCENTAINA Y PUNTAL DE LA AJEDREA. JA-10062-JA JA-10067-JA.	SILES	1.114,13	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>
3/2012/23/PA	CALAR DEL MUNDO Y POLLATOS DE LAS COLLEJAS. JA-10060-JA. JA-10066-JA	SILES	433,32	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>
4/2012/23/PA	PEÑALTA, CUESTA DEL REY Y PICORZO. JA-10025-JA. JA-10024-JA. JA-10026-JA.	ORCERA	1.433,51	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>
5/2012/23/PA	COTOS DE LA VILLA I Y II. JA-10052-JA. JA-10053-JA	SIERRA DE SEGURA	774,14	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>
6/2013/23/PA	ALBARDA, ARROYO MARTÍN Y AGUA DE LOS PERROS. JA-100128-JA. JA-10510-JA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	448,14	CAZA MENOR/MAYOR	3. <sup>a</sup>

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Comunidad de Regantes Los Charcones, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1962/2012).*

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas, que desde hoy pueden retirar, previo pago, en la oficina de contratación sita en el Paseo de la Estación, 26, entreplanta C-2, de Jaén (953 294 516), la documentación relativa a las obras que se detallan a continuación:

- Proyecto de modernización de instalaciones de riego y construcción balsa para la Comunidad de regantes Los Charcones, sita en el término municipal de Torres (Jaén).
- Procedimiento de adjudicación: Abierto - concurso.
- Presupuesto de licitación: 1.046.090,06 € (18% IVA incluido).
- Garantía provisional: 17.730,34 €. (2% del presupuesto de licitación IVA excluido)
- Órgano de contratación: Comunidad de Regantes Los Charcones.
- Clasificación requerida:  
Movimiento de tierras: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría D.  
Hidráulica: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría C.

La inversión está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca (FEADER).

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir de su publicación en el BOJA, hasta las 13,00 horas, en la oficina antes mencionada, siempre que no coincida con festivo, sábado o domingo; en cuyo caso sería al siguiente día laborable.

La apertura de sobres (documentación y oferta económica) se realizará a partir de las 10,00 horas del quinto día laborable desde la finalización de presentación de ofertas.

La publicación del presente anuncio corre por parte de la empresa adjudicataria.

Jaén, 19 de junio de 2012.- El Presidente, Luis Hervás Vico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 20 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo de Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/1965/2012/AC.

Interesado: Ioan Aiordachioate, X-8840854-E.

Domicilio: Urb. El Rocío núm. 36, 04661 Alfoquia-Zurgena -Almería-.

Infracción: Grave, artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 30.5.2012.

Sanción: Multa de quinientos un euro (501 €).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente: 04/1676/2012/AP.

Interesado: Jesús Sorroche Zamora, 75711274-N.

Domicilio: C/ Zeus, núm. 65, 04009 -Almería-.

Infracción: Grave, artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 31.5.2012.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 €).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de junio de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo derechos fundamentales núm. 249/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Inmaculada Márquez Martínez recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 249/12, contra la Resolución de 21 de mayo de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Maestros, convocado por la Orden de 27 de diciembre de 2011.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/708-DOCF-[AJM].

Interesado: 24201286-Pons Treitero, Agustín.

Acto administrativo: Comunicación de reintegro.

Expediente: 2012/671-DOCF-[FVM].

Interesado: 16517596P-Piazuelo de Torres, José Javier.

Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados, compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 18 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables. (PP. 1833/2012).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso Público de Registros Mineros de esta Provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 4 de mayo de 2012 (publicada su convocatoria en el BOJA núm. 38, de 24.2.2012, y BOP núm. 30, de 14.2.2012), ha resultado que:

Primero. Ha sido admitida provisionalmente la solicitud presentada que a continuación se detalla:

Permiso de Investigación denominado «Toril», al que le ha correspondido el núm. de registro 40.640, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Marcia», núm. 40.572.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso, así como el resto de superficie no perteneciente a la admisión provisional, no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos y registrables. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expte.: INS\_2012\_23838.

Destinatario: Climaelec Antas, S.L.

Acto: Notificación Resolución Inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 16.5.2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2012\_22304.

Destinatario: Construcciones Obras Pública Save, S.L.

Acto: Notificación Resolución Desistimiento.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 25.4.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2012\_22983.

Destinatario: Juan Francisco Montesinos Leal.

Acto: Notificación Resolución Inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 8.5.2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-201100047141-rea.

Destinatario: E.F. Distribución de Energías Renovables Almería, S.L.U.

Acto: Notificación Resolución Inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 12.4.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2011\_14504.

Destinatario: Construcciones Hermanos Pomedio, S.L.

Acto: Notificación Resolución No Inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 29.6.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2012\_22022.

Destinatario: Fratasados Vicar, S.L.

Acto: Notificación Resolución No Inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 30.4.2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 15 de junio de 2012.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de audiencia relativo al expediente de reclamación patrimonial que se cita.*

Intentada la notificación de la apertura del Trámite de Audiencia a don Juan Miguel Ordóñez Fernández, como representante de la «Comunidad de regantes de la acequia del Priorato de Calatrava», en relación con el expediente de reclamación patrimonial con referencia R. P. 11/0004831, así como la comunicación de la oficina donde consultar el proyecto constructivo que trae causa, sin que se hayan podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que durante diez días se encuentra a su disposición el contenido del mencionado expediente en el Servicio de Asuntos Jurídicos, sito en calle Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla, pudiendo en tal plazo consultarlo y formular las alegaciones que estime convenientes, y presentar cuanta documentación considere pertinente.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, por la que se hacen públicas las subsidiaciones concedidas al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y regula las actuaciones contempladas en el mismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la relación de las subsidiaciones autonómicas concedidas en el 2012, para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y que a continuación se detallan:

EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	
21-PO-G-00-0027/02	TARIQUEJO RESIDENCIA PARA TEMPOREROS S.C.A. CIF: F21360680	2012	14.265 €	0.1.1300.03.21.772.00.43A2	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2013	14.265 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A5	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2014	14.265 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A6	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2015	14.265 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A7	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2016	14.265 €	031.1300.03.21.772.00.43A8	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
21-PO-G-00-0044/05	LA CARTUJA DE MOGUER S.L. CIF: B21258769	2012	2.996,13 €	0.1.1300.03.21.772.00.43A2	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2013	2.996,13 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A5	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2014	2.996,13 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A6	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2015	2.996,13 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A7	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2016	2.996,13 €	031.1300.03.21.772.00.43A8	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
21-PO-G-00-0005/05	ONUGES S.L. CIF: F21263744	2012	2.332,45 €	0.1.1300.03.21.772.00.43A2	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2013	2.332,45 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A5	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2014	2.332,45 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A6	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2015	2.332,45 €	3.1.1300.03.21.772.00.43A7	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO
		2016	2.332,45 €	031.1300.03.21.772.00.43A8	SUBSIDIACIÓN AUTONÓMICA PROMOTOR PRIVADO ARRENDAMIENTO

Huelva, 15 de junio de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de archivo.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0700/08.

Solicitante: Sánchez Parra, Dolores.

Último domicilio: Bda. Francisco Mayo, C/ Canarias, núm. 95, 11408, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 26 de octubre de 2011, se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud, no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0617/08.

Solicitante: Pérez Ruiz, María.

Último domicilio: C/ San José, núm. 35, 2.º Dcha., 11003, Cádiz (Cádiz)

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 16 de noviembre de 2011, se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud, no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0469/11.

Solicitante: Durán González, Rafael.

Último domicilio: C/ Arcos, núm. 7, 11640, Bornos (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 8 de noviembre de 2011, se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud, no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0708/09.

Solicitante: Cortijo Velasco, Juan.

Último domicilio: C/ Presidente Felipe González, núm. 23, 11580, San José del Valle.

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 30 de enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio de requerimiento de documentación con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo. Así mismo, dicho anuncio ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle del día 25 de enero al 10 de febrero de 2012.

Expediente núm.: 11-AF-0647/10.

Solicitante: Raposo Rodríguez, Dolores.

Último domicilio: Lugar Madre de Agua, s/n.

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 14 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio de requerimiento de documentación con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo. Así mismo, dicho anuncio ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda del día 26 de noviembre al 9 de abril de 2012.

Cádiz, 19 de junio de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimiento de documentación.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0333/11.

Solicitante: Coronil Moscoso, Bartolomé.

Último domicilio: C/ Rafael Alberti, núm. 17, 11580, San José del Valle (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; Con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo don Bartolomé Coronil Moscoso, nos debe de comunicar si continua o no interesado en la Subvención para la Adecuación Funcional Básica de su Vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0483/09.

Solicitante: Rivera Alvarado, Antonio.

Último domicilio: Finca el Robledo, 41450 Constantina (Sevilla)

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos. Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; Con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo don Bartolomé Coronil Moscoso, nos debe de comunicar si continua o no interesado en la Subvención para la Adecuación Funcional Básica de su Vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0397/10.

Solicitante: Vega Martínez, María Francisca.

Último domicilio: Avda. de Huelva, núm. 11 (Bonanza), 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos. Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; fotocopia compulsada de la Tarjeta Andalucía-Junta 65 a nombre de la solicitante, certificado de ingresos anuales de Francisca Vega Martínez, correspondiente al año 2008, certificado bancario o fotocopia compulsada de la libreta de ahorros, donde conste el nombre de la solicitante, recibo de la contribución (IBI) donde conste la referencia catastral de la vivienda donde se vaya a realizar la obra, presupuesto de las obras a realizar desglosado por partidas valoradas con el 8% de IVA y con el sello y la firma del contratista.

Cádiz, 19 de junio de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita para realizar construcción de almacén de aperos en zona de policía de cauces, término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 1905/2012).*

Expediente: 2012/0000055.

Asunto: Construcción de almacén de aperos en zona de policía de cauces.

Peticionario: Francisco Arco García.

Cauce: Arroyo de la Canaleja.

Término municipal: Villanueva del Rosario (Málaga).

Lugar: Parcela 53, Polígono 7.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29071, Málaga.

Málaga, 25 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de autorización para realizar obras en zona de policía de la rambla del Cañuelo, t.m. de Vicar. (PP. 1855/2012).*

Expediente: AL-33481.

Asunto: Obras en zona de policía. Instalación de depósito de gasoil de 60.000 L, de surtidor y de depósito de aguas hidrocarburadas en la parcela 183 del polígono 6 de Vicar.

Solicitante: Abonos Horticampo 4, S.L.L.

Cauce: Rambla del Cañuelo.

Término municipal: Vicar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6.º, 04001, Almería.

Almería, 25 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre Información Pública de la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1767/2012).*

#### CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 2497/2011 (Ref. Local: 22183)

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva la petición de modificación de características de las concesiones pertenecientes a la Comunidad de Regantes Andévalo Minero (6345/2006 y 1673/2008), para ampliarlas en las condiciones que se reseñan a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes Andévalo Minero.

Destino del aprovechamiento: Riego de 105 hectáreas de cítricos (hasta 421,5 ha).

Nombre de la finca: Montepinos.

Volumen anual previsto: 741.820,3 m<sup>3</sup>/año (hasta 2.059.237 m<sup>3</sup>/año).

Corriente/acuífero: 4 pozos, Barranco de la Madroña, Afluente Innominado, Arroyo de Sierra Pelada y Embalse del Tamujoso.

Se realizará una nueva balsa de almacenamiento con un volumen máximo de 373.092 m<sup>3</sup>.

Término municipal: El Cerro de Andévalo (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1903/2012).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 4442/2007.

Fecha resolución: 19.3.2012.

Titulares: Antonio, Francisco Javier, Juan José y María Dolores Coronel Ramírez.

T.m. (provincia): Trigueros (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1896/2012).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 4443/2007.

Fecha resolución: 19.4.2012.

Titular: Bio-Olis Huelva, S.L.U.

T.m. (provincia): Palos de la Frontera (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de fecha 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1897/2012).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 20209/2009.

Fecha resolución: 29.2.2012.

Titular: Nueva Rábida, S.L.

T.m. (provincia): Palos de la Frontera (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/1285/ENP. Alfredo Bonilla Atienza. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula 8825 CRF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Punta Paloma, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2011/1306/ENP. Rafael Díaz Ramírez. Algeciras. (Cádiz) Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula 6055 CNT entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2011/1417/INC. Incola Dello Sbarba. Alicante. Propuesta de resolución. Pernoctar y estacionar en el Arroyo San Francisco junto a la Ensenada de Valdevaqueros careciendo de autorización siendo época de peligro de incendios, en el paraje conocido como Arroyo San Francisco junto a la Ensenada de Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales siendo calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. Rómulo Montero Quiñónez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Requerimiento corrección para la situación por obras en servidumbre de protección sin autorización. Reforma de habitación y arreglo de tejado, todo ello al sitio El Vejete, en Chiclana de la Fra. (Cádiz).

5. CA/2007/43/VP. José Mije Moreno. Jerez de la Fra. (Cádiz) Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Circular por la vía pecuaria «Cañada del Amarguillo» y arrojar escombros en la misma sin autorización, en el término municipal de Jerez de la Fra. Se impone la obligación no pecuniaria de Restituir la vía pecuaria a su estado anterior, en el plazo de un mes.

6. Expte. CA/2007/43/VP. José Mije Moreno. Jerez de la Fra. (Cádiz). Remisión de hoja de liquidación. Por la infracción de normativa medioambiental en materia Forestal, por lo que se acuerda una sanción pecuniaria de 6.100 euros.

7. Expte. CA/2010/256/VP. Asociación de Vecinos Las Arenas Magallanes. Jerez de la Fra. (Cádiz). Imposición de una segunda multa coercitiva asfaltado no autorizado de una superficie aproximada de 2.000 metros de longitud y 5 metros de ancho (llegando a 10 m de ancho en algunas zonas y construcción de badenes, sobre terrenos de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de los Albadalejos o Cuartillos», en el paraje conocido como «Las Arenas de Magallanes», en el término municipal de Jerez de la Fra. Se impone una segunda multa coercitiva en la cuantía de 2.000 euros.

8. Expte. CA/2011/832/ENP. María Paloma Orellano Montero. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de una tienda de campaña dentro del Parque Natural de los Alcornocales fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Charco de los Hurones, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el término municipal de Algar (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2011/834/ENP. Abraham García Fernández. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de una tienda de campaña dentro del Parque Natural de Los Alcornocales fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Charco de los Hurones, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el término municipal de Algar (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2012/523/PA. José Martín Violita. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Eliminación de residuos no peligrosos (residuos construcción y demolición), mediante el relleno de parcela sin autorización y sin que el órgano ambiental las haya declarado como operación de valoración, en el paraje conocido como Villa Carmen (Ctra. CA-3102. km 0,399), sito en el último municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.

11. Expte. CA/2011/1170/INC. Pedro Eduardo Ribes Cortell. Madrid. Propuesta de resolución. Acampar y pernoctar en el Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, sin ningún tipo de autorización estando equipado con un camping gas para cocinar y calentar alimentos, así como ollas y cazos estando en época de riesgo alto de incendios, en el paraje conocido como Pinar los Castillejos, en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1A) de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales, calificada como Leve. Multa: 100 euros.

12. Expte. CA/2012/259/ENP. Jorge Pablo Muñoz Delgado. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 2543 DNJ entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como El Lentiscal, en las proximidades de la Aldea Bolonia en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

13. Expte. SA-CA-AP-/246/2010. María del Pilar García Cuevas. El Puerto Santa María. (Cádiz). Propuesta de resolución, la existencia en la finca «el Banco Chico», de su propiedad, sita en el paraje conocido como «Banca San Francisco», del término municipal de San José del Valle (Cádiz), de un pozo con un tubo de PVC de 15 centímetros y profundidad de 40 metros, en las coordenadas UTM: X= 248086, Y= 4050082, Huso 30, que en el momento de la inspección el agua subterránea se capta con bomba eléctrica, sonda y transformador y cuenta con contador volumétrico, y el uso del agua es para riego, todo ello, sin autorización de este organismo de cuenca, infringiendo el art. 106.1, apartado g), de la Ley de Aguas de Andalucía, calificada como Grave. Multa: 6.010,13 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: reposición de las cosas a su estado anterior, eliminando las instalaciones denunciadas con retirada de los medios de captación de aguas subterráneas y sellado del pozo.

14. Expte. CA/2011/807/ENP. Ricardo Fernando Cazorla Hernández. Rivas-Vaciamadrid (Madrid) Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 7135 CGF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2012/314/OTROS FUNC./COS. Dolores Agüera Gil. San Roque (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Incumplimiento de la autorización del Plan de Playas en sus apartados 26 del condicionado general y 2.2. del condicionado particular por no proceder al desmontado de las instalaciones y exceder la ocupación con instalaciones y terraza exterior (Playa de Sotogrande), sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infringiendo los arts. 91.2B) y 97.1.B) de la Ley de Costas, con multa de 50% del valor de las obras e instalaciones, calificada como Grave. Multa: 32.482,34 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de las instalaciones.

16. Expte. CA/2011/882/ENP. Eduardo Carvajal Ruiz. Sevilla. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar mediante vehículo a motor, matrícula 2359, en el interior de Espacio Natural Protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, en época de riesgo alto de incendios, en el paraje conocido como Área recreativa Majales del sol, en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

17. Expte. CA/2012/199/PL/FOR. Francisco Manuel García Benitez. Vejer de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Recolectar piñas careciendo de autorización para ejercer la actividad, (Finca Montecoche-La Teja), sito en el término municipal de Barrios (Los) (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 90 euros.

18. Expte. CA/2012/201/PL /FOR. Francisco Manuel García Benítez. Vejer de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Recolectar piñas careciendo de autorización para ejercer la actividad, (Finca Montecoche-La Teja), sito en el término municipal de Barrios (Los) (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 90 euros.

19. Expte. CA/2012/413/ENP. José Antonio López López. Vigo (Pontevedra) Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con el vehículo matrícula 3872 KCC por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Tapia en las proximidades de la aldea Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

20. CA/2012/473/ENP. Hugo Marcelo Fantacone. Zaragoza. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Estacionar turismo marca Renault matrícula 8582CFJ en la Colada de la Rejinosa (Parque Natural del Estrecho) (Paloma Baja) entorpeciendo el acceso de los vehículos de emergencia dedicados a la prevención de incendios forestales, en la zona se encuentran carteles indicadores de prohibido estacionar y de Parque Natural, en el paraje conocido como Colada Rejinosa (Paloma Baja) (Parque Natural del Estrecho), en el espacio Protegido (del Estrecho) o sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 90 euros.

Cádiz, 15 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Ayuda por Ancianidad/ Enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirvan de notificación las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la Ayuda por Ancianidad/ Enfermedad con cargo al FAS a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
31.671.082	Fernández Carrasco, Francisca	Jerez de la Frontera
31.310.015	Fernández Fernández, Gloria	El Puerto de Santa María
32.002.137	Fernández Gutiérrez, María	San Roque
31.223.399	Fernández Mera, M. <sup>a</sup> Consuelo	Cádiz
31.225.444	Fernández Villegas, Ángel	San Fernando
36.008.469	Ferreira González, José Antonio	Cádiz
25.591.081	Flores Campos, M. <sup>a</sup> Josefa	Algodonales
27.655.163	Fosati Rincón, María	Cádiz
31.375.323	Gallardo Correa, Francisca	Chiclana de la Frontera
31.244.253	García Barragán, José	Cádiz
31.381.939	García González, María	Chiclana de la Frontera
31.198.589	García Macías, José	Jerez de la Frontera
31.201.931	Gil Traverso, Juan Luis	San Fernando
31.553.903	Gómez Hidalgo, Rosario	San José del Valle
31.231.117	González Baro, Joaquín	Cádiz
31.231.104	González Baro, Manuel	Cádiz
31.311.954	González Pano, Milagros	El Puerto de Santa María
31.397.998	Grimaldi Rendón, M. <sup>a</sup> Josefa	Medina Sidonia
31.018.129	Guerrero Nieto, Dolores	San Roque
31.376.433	Guerrero Ruiz, Ana	Chiclana de la Frontera
31.323.888	Guirado Martín, Genara	El Puerto de Santa María
31.599.731	Gutiérrez Menacho, Guadalupe	Jerez de la Frontera
31.851.326	Heredia Fernández, Sebastián	Algeciras
31.365.040	Huelva Marcos, Ángeles	San Fernando
31.215.249	Jiménez Monge, Josefa	Conil de la Frontera
28.333.219	Jiménez Moreno, José	Los Barrios
31.799.543	Jiménez Suárez, Catalina	Algeciras
31.825.983	Jurado Serrano, Juana	Algeciras
31.179.403	Lado Pérez, Elena	Cádiz
32.010.455	Lara Pizarro, Amelia	La Línea
31.120.495	Llamas Hernández, Enriqueta	Chiclana de la Frontera
44.027.192	López García, Manuel	Cádiz

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
31.152.468	Amado Ruz, Petronila	Conil de la Frontera
31.399.652	Fernández Ariza, M. <sup>a</sup> Virtudes	Conil de la Frontera
31.591.936	Fernández Valencia, Antonia	Jerez de la Frontera
31.214.418	García Fernández, Carmen	Cádiz

Cádiz, 19 de junio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones no Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS o ayudas con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial sobre expedientes de Pensiones no Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS o Subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Asimismo, en las Resoluciones de LISMI con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del Decreto 357/1991), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

Igualmente, en las Resoluciones de FAS con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/1981, de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución se devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
27.957.938	García Mulero, Isabel	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.793.432	Ruiz Pérez, M. <sup>a</sup> Carmen	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.798.261	Márquez Ruiz, María	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.803.747	Rojas Delgado, Lucas	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.805.523	Flores García, María	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.832.199	Montoya Santiago, M. <sup>a</sup> Carmen	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Algeciras

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31.846.296	Martín González, M. <sup>a</sup> Milagros	Resolución de suspensión de la PNC con cobros indebidos	Algeciras
31.138.916	Moreno López, Isabel	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Barbate
31.167.886	Suárez Ruiz, Manuel	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Cádiz
31.254.266	Vega Prado, Gloria	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Cádiz
44.030.085	Falcón Blanco, Silvia	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Cádiz
45.017.264	Malavert Ramírez, M. <sup>a</sup> Jesús	Resolución de extinción del SGIM y ayuda complementaria de la LISMI con cobros indebidos	Cádiz
75.747.141	Bernal González, David José	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Cádiz
31.373.816	Forero Cabeza, Tránsito	Resolución de modificación de la cuantía de la PNC con cobros indebidos	Chiclana de la Frontera
31.405.608	Aragón Rivera, Josefa	Resolución de extinción del SMGT de la LISMI con cobros indebidos	Chiclana de la Frontera
31.281.949	Trujillo Sánchez, Milagros	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	El Puerto de Santa María
75.798.585	Bohórquez Gallardo, Eliana C.	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	El Puerto de Santa María
31.540.798	García López, Remedios	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Jerez de la Frontera
31.546.183	Porto Durán, M. <sup>a</sup> Josefa	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Jerez de la Frontera
31.548.863	Hernández Pérez, Isabel	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Jerez de la Frontera
32.019.068	González Borja, M. <sup>a</sup> Carmen	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	La Línea de la Concepción
32.031.913	Cruz Sabán, M. <sup>a</sup> Carmen	Resolución de suspensión de la PNC con cobros indebidos	La Línea de la Concepción
39.295.124	Serra Pérez, José Ignacio	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	La Línea de la Concepción
31.162.016	Ruiz Franco, Manuel	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Medina-Sidonia
75.736.921	Álvarez Bermejo, Ana	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Paterna de Rivera
31.389.442	Acosta López, Mercedes	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	San Fernando
34.047.490	Mier Garcés, Francisco Javier	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	San Fernando
31.279.677	Díaz Mena, José	Resolución de extinción de la PNC con cobros indebidos	Sanlúcar de Barrameda
31.525.829	Serrano Salguero, Rosario	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Ubrique
31.658.800	López Gestoso, M. <sup>a</sup> Montaña	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Ubrique
75.843.107	Fabero Jiménez, Francisca	Resolución de extinción de FAS con cobros indebidos	Ubrique

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Ana M.<sup>a</sup> Pineda Yuste al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor A.P.Y., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 12 de junio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas a don Alfonso Quirós González, de fecha 8 de junio de 2012, referente al menor N.G.P., número de expediente 352-2006-00095-1.

Málaga, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de extinción del acogimiento que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de extinción del acogimiento familiar a doña Lucía Ramos Cantos, de fecha 17 de mayo de 2012, referente a la menor S.S.C., número de expediente 352-2005-000387-1.

Málaga, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a doña Marisol Ramos Melgar, de fecha 14 de junio de 2012, referente a los menores R.R.M. y B.R.M., números de expedientes 352-2011-00002461-1 y 352-2011-00002462-1.

Málaga, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia del procedimiento de modificación de medidas a doña Belén Postigo Ramírez de fecha 7 de junio de 2012 referente al menor N.G.P., número de expediente 352-2002-000253-1.

Málaga, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de junio de 2012, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Francisco Javier Dura Cabello, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor I.D.C.

Cádiz, 18 de junio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de incautación de garantía definitiva por incumplimiento de obligaciones de contrato.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de incautación de garantía definitiva constituida en el procedimiento de contratación de obras denominado «Construcción de pabellón polideportivo en el Puerto de Santa María (Cádiz), expediente T008OB0106CA», y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, en la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Gadiconsá.

Dirección: Calle Alejo Fernández, núm. 11, bloque B, piso 4.º B, 41003, Sevilla.

Entidad: Ignacio Silva Bravo y Juan Carrillo Contreras.

Dirección: Avda. Ramón y Cajal, núm. 43, portal 6, 3.º B, 41003, Sevilla.

Entidad: Houston Casualty Company Europe, Seguros y Reaseguros, Plaza Pablo Ruiz Picaso, núm. 21, 28020, Madrid.

Motivo: Incautación de garantía definitiva por incumplimiento de obligaciones derivadas de contrato.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, en Orcera (Jaén).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, en Orcera (Jaén) –incoado mediante Resolución de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos (BOE núm. 69, de 22 de marzo)–, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 25 de mayo de 2012.- La Delegada, P.D. (Res. 15.7.2008, BOJA núm. 156, de 6 de agosto), Mercedes Valenzuela Generoso.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita.*

Con fecha 19 de abril de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla resolución del expediente sancionador 02/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona presuntamente responsable, don Luis Casadeval Madroñal, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de los interesados si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura o ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, indistintamente.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, por el que se dispone la notificación al inculpado de la incoación del expediente sancionador que se cita.*

Con fecha 2 de mayo de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación del expediente sancionador 10/2012, detectores de metales, incoado por la comisión de una posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Manuel Rodríguez Ortega, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tal efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura y Deporte, sita en calle Castelar, núm. 22 de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se dispone la notificación de liquidación de deuda al interesado que se cita.*

Mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, de fecha 3 de febrero de 2012, se efectúa liquidación, determinándose el importe de la deuda resultante de la sanción impuesta en resolución de fecha 1 de septiembre de 2011, dictada por el mismo órgano.

Intentada sin efecto la notificación personal de la liquidación al obligado al pago de la deuda, don Sergio Bravo Gutiérrez, procede efectuar la notificación prevista en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en la Sección 3.ª, del Capítulo II, del Título III, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Así se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la liquidación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Jaén, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1435/2012).*

La Mancomunidad de Servicios de Huelva, Expte. 670-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de Cortegana, al arroyo innominado (Rivera Chanza) UTM (30): X = 162.492; Y = 4.203.569.

Datos vertido (mg/l)  $DBO_5 < 25$  mg/l,  $SS < 35$  mg/l,  $DQO < 125$  mg/l, aceites y grasas  $< 10$  mg. Volumen 613.257 m<sup>3</sup>/año.

Plazo reclamaciones: 30 días.

Huelva, 19 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización de vertido por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1434/2012).*

La Mancomunidad de Servicios de Huelva, Expte. 673-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de Aroche, al arroyo de la villa UTM (30): X = 152.218; Y = 4.208.372.

Datos vertido (mg/l)  $DBO_5 < 25$  mg/l, SS < 35 mg/l, DQO < 125 mg/l, aceites y grasas < 10 mg. Volumen 587.650 m<sup>3</sup>/año.

Plazo reclamaciones: 30 días.

Huelva, 19 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para la reconstrucción de margen y protección con escollera del término municipal de Monda (Málaga). (PP. 1515/2012).*

Expediente: 2012/0000048.

Descripción: Reconstrucción de margen y protección con escollera.

Peticionaria: Josefa Lorente Cerván.

Cauce: Arroyo El Viejo.

Término municipal: Monda (Málaga).

Lugar: Parcela 5. Polígono 12.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 30 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.